

ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (12)

ESPADAS DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE LA PERSONA DEL REY, EN LOS AÑOS 1816-1821



Espada de montar, modelo que equipó a Cadetes y Guardias del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey. Hoja (894 x 31 mm.) inscrita en el lomo “*Rl. Cuerpo de Guards, de la Persona del Rey, Rl. Fabrica de Toledo, Año de 1816*”, guarnición y vaina sin marcas de fábrica. En este ejemplar, la vaina singularizada “*1ª Bª. Nº 53*” (1ª Brigada, plaza Nº 53)

En fecha 17 de septiembre de 1814, la Provincia de Guipúzcoa ofreció a S.M. costear la fabricación de 700 empuñaduras y otras tantas vainas, para las espadas que debían equipar al Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey. Aceptada esta oferta, en 10 de diciembre de 1815 las Juntas Generales de Guetaria acordaron ofrecer su construcción a Gabriel Benito de Ibarzabal, de Eibar, “... *por los méritos contraídos en la fina elaboración del sable y espada que trabajó por orden y encargo de V.S., para S.A. los Serenísimos señores Príncipe e Infante de España*”¹.

Estas empuñaduras, con puño de ébano, gallonado y alambrado, se dirían trabajadas en dos modelos, diferenciados por el reborde de la monterilla, de superficie lisa o labrada, representando cenefa con hojas de roble, y por la virola, sencilla o decorada por entero. Personalmente sólo he tenido ocasión de examinar ejemplares con la empuñadura sencilla, siempre montando hoja inscrita en el lomo: “*Rl. Cuerpo de Guards, de la Persona del Rey, Rl. Fabrica de Toledo, Año de 1816*”, con las características de la introducida con el modelo de espada de montar, para caballería de línea, del Reglamento de 1803: Filo en mesa al exterior, lomo cuadrado en sus dos primeros tercios y doble filo en tres mesas el último. La vaina de hierro, con brocal sobredimensionado, dos abrazaderas con anilla, y batiente menos pronunciado

¹ Ramiro Larrañaga, “Síntesis Histórica de la Armería Vasca”, San Sebastián, 1981

que en los modelos del Ejército. Empuñadura y vaina carentes de marca del fabricante.

Al igual que en las pistolas “1er. modelo” de este Real Cuerpo, estas espadas figuran singularizadas mediante inscripción indicando la Brigada a que correspondían y la plaza a equipar en ella. Ocho Brigadas, dos por Escuadrón, con 8 Cadetes y 66 Guardias en cada una. En el ejemplar ilustrado al inicio, la inscripción figura en la vaina: “1ª Bª Nº 53” (1ª Brigada, plaza nº 53), en otros lo hace en la guarnición. De la inscripción “6ª Bª 2º SUB BRIGADIER”, en uno de estos últimos, se deducen del mismo modelo, sencillo, las espadas que equiparon a los Sub-Brigadieres (dos en cada Brigada), Cadetes y Guardias.



Ejemplar del modelo sencillo, singularizado: “6ª Bª 2º SUB BRIGADIER”. Obsérvese la soldadura irregular, a la concha, del gavilán intermedio.

Los ejemplares de este modelo de espada, suelen encontrarse actualmente con su empuñadura en mal estado, la guarnición falta de los gavilanes, o bien con estos unidos a la concha por soldaduras con deficiente acabado, denotando recomposición.



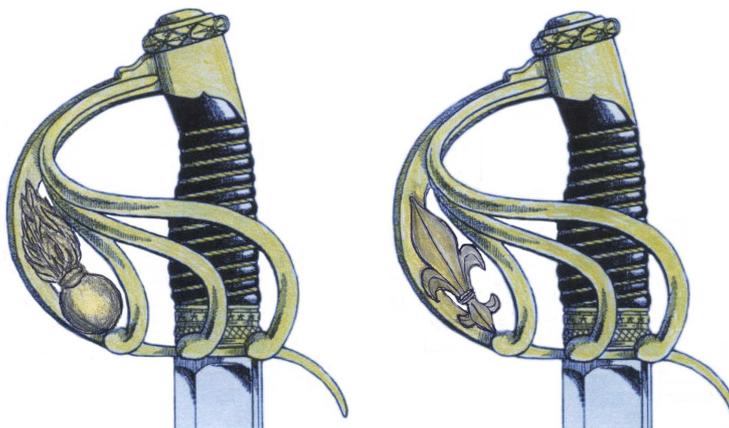
Ejemplar con el desperfecto usual en este modelo. Obsérvese el pequeño orificio en el guardamano, que figura en cuantos tengo examinados.

Fue mi amigo Manolo Patiño, quien en su día me hizo notar el orificio practicado en el guardamano, existente en todos los ejemplares que tenía vistos, luego explicado como destinado a la sujeción de un escudo o atributo, acerca del cual informa el texto relativo a una nueva organización del Cuerpo, dictada por Real Orden de 26 de octubre de 1816. Tras disponer el aumento de la fuerza con una Brigada de Flanqueadores, precisa: “...quedando el primero y segundo escuadrón de granaderos, y el tercero y cuarto de ligeros, no debiendo tener los individuos que compongan estos escuadrones menos talla

que la de cinco pies y dos y media pulgadas: el vestuario de los escuadrones ligeros deberá ser igual al de granaderos, con sólo la diferencia de que en vez de la granada que estos llevan en la espada, chapa y faldones de la casaca, deberán llevar aquellos la flor de lis, y en lugar de la mantilla y maleta cuadrada que corresponden a los granaderos, deberán usar los ligeros chabrac y maleta redonda”.

Se deduce que las guarniciones de las espadas, tendrían prevista incorporar una granada como atributo general, limitado por ésta Real Orden a las correspondientes a los dos Escuadrones definidos como de Granaderos. En los dos Escuadrones definidos como de Ligeros, el atributo a incorporar debía ser una flor de lis.

Sé de la actual existencia de un único ejemplar conservando la granada, y ninguno con la flor de lis. Me pregunto si estos últimos llegaron a existir, y no se optaría por unificarlas, sin atributo alguno tanto en los escuadrones de Granaderos como de Ligeros.



Diseño de dos ejemplares del modelo con monterilla labrada y virola trabajada por entero; la granada y la flor de lis, ocupando el espacio entre el guardamano y los gavilanes. Dibujo de Eduardo Jiménez Sánchez-Malo

Tras su colisión con el pueblo de Madrid, en 12 de febrero de 1821 se relacionaban las espadas y sables entregados por las Brigadas: La 1ª Brigada, 22 espadas, la 3ª Brigada: 28, la 4ª Brigada: 32, la 5ª Brigada: 34, la 6ª Brigada: 31, la 7ª Brigada: 33, la 8ª Brigada: 31, y la Brigada de Flanqueadores: 63 sables, con un total erróneo de 298 entre unas y otros, ya que su suma es de 274. Las 24 espadas de diferencia serían entregadas por la 2ª Brigada, omitida por errata en la relación.

**Juan L. Calvo
Junio, 2011**

Bibliografía:

M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola, “El Ejército de los Borbones”, Tomo V, Volumen 2, Madrid 2001
catalogacionarmas.com (Diciembre 2005) 19 y 20 - Espadas de montar y sables de los Reales Guardias de Corps y del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey (I y II).